



Factura: 002-003-000039625



20181701021P00182



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

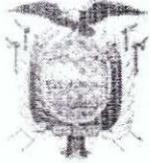
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P00182						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (17:34)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTERO REVELO FERNANDO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401128699	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLA BARRIONUEVO ALICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717350423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P0182

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

FERNANDO RAÚL MONTERO REVELO

A favor de:

ALICIA ELIZABETH VILLA BARRIONUEVO

CUANTIA: US. 500,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, doce de enero del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Fernando Raúl Montero Revelo, de estado civil soltero domiciliado en Quito en la calle Florencio Espinoza N56-61 y Carlos Quinto, teléfono 0987088727, correo electrónico fernando04mtr@hotmail.com; y, por otra parte Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo, de estado civil soltera, domiciliado en Quito en la calle De las Bravas E10-45 y Mariano Coronel, teléfono 0995950258, correo electrónico:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



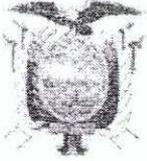
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

avilla@mningenierias.com, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: Fernando Raúl Montero Revelo, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero en calidad de Cedente; y, por otra parte Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad antes indicada, de estado civil indicado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para obligarse y convenir.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el nueve de marzo de dos mil quince ante la Doctora Paola Salgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

mismo cantón, el veinte y tres de marzo de dos mil quince, se constituyó la compañía **INGEMECPRO CIA. LTDA.**, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.-** La junta general universal de socios de la compañía, celebrada el ocho de enero de dos mil diecisiete, en forma unánime autorizó la cesión de las quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee Fernando Raúl Montero Revelo a favor de Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo.- **Tercera.- Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente, cede y transfiere a perpetuidad sus quinientas (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo. El cedente declara que la cesionaria ha cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por la cesionaria. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; **Uno.-** Juan Pablo Narváez Paredes, con quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos.-** Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo con quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Cuarta.- Aceptación y Autorización.-** Fernando Raúl Montero Revelo, cede de la manera indicada las participaciones que poseen en la compañía **INGEMECPRO CIA. LTDA.** Las partes



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri

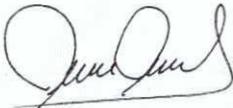


NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **Quinta.- Inscripción y marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **Sexta.- Cuantía.-** La cuantía se establece en quinientos dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de la cesionaria. **Séptima.- Documentos habilitantes.-** Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general universal de socios.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Juan Francisco Jimenez, con matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a la comparecientes, estas se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401128699

Nombres del ciudadano: MONTERO REVELO FERNANDO RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTERO ONOFRE RAUL ERNESTO

Nombres de la madre: REVELO VILLARREAL LAURA ELENA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

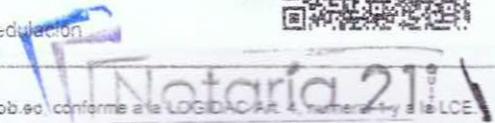


N° de certificado: 181-084-48906



181-084-48906

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0401128699

**Nombre:** MONTERO REVELO FERNANDO RAUL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

---

N° de certificado: 189-084-48907



189-084-48907

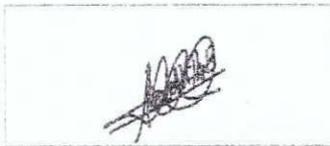




## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1717350423

Nombres del ciudadano: VILLA BARRIONUEVO ALICIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ PAREDES JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: VILLA PEREZ LUIS RODRIGO

Nombres de la madre: BARRIONUEVO MANOTOA ALICIA ROSALBA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-084-48888

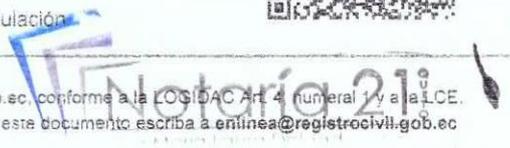


181-084-48888

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1717350423

**Nombre:** VILLA BARRIONUEVO ALICIA ELIZABETH

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

---

N° de certificado: 181-084-48893



181-084-48893





ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA 21ª NOTARIA VICESIMAS PRIMERAS  
CONDICION QUITO



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

12 ENE 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

0401128699

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171735042-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VILLA BARRIONUEVO ALICIA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-11-14**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**  
**JUAN PABLO NARVAEZ PAREDES**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EGRESADO/A**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLA PEREZ LUIS RODRIGO**

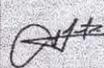
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARRIONUEVO MANOTEA ALICIA ROSALBA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-16**

V444414444

000660638

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**012** JUNTA No.  
**012 - 118** NÚMERO  
**1717350423** CÉDULA

**VILLA BARRIONUEVO ALICIA ELIZABETH**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 ZONA: 2





C.I. 171735042-3



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **12 ENE 2018**

Abg. María Laura Delgado Viteri  
 NOTARIA


**Notaría 21**  
AFS M 010 1 06/2014 900 11337

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGEMECPRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al 8 de enero de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Florencia Espinoza N56-61 y Carlos V, a las 18h00, se reúnen en Junta General Universal de Socios de **INGEMECPRO CIA. LTDA.**, con la presencia de: 1) Fernando Raúl Montero Revelo, y; 2) Juan Pablo Narváez Paredes, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios; actúa como Presidente Fernando Raúl Montero Revelo, y como secretaria Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo.

El Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: 1) Fernando Raúl Montero Revelo a favor de: Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo.
2. Conocer la renuncia al cargo de Presidente y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto; la secretaria de la Junta certifica la presencia del total del capital pagado, por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones poseen en la compañía.

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: Fernando Raúl Montero Revelo a favor de: Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo.

Toma la palabra Juan Pablo Narváez Paredes he indica a los socios la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizará el socio Fernando Raúl Montero Revelo a favor de: Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo, según el siguiente detalle:

- a. Fernando Raúl Montero Revelo cede y transfiere 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones según el detalle antes indicado.

Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de **INGEMECPRO CIA. LTDA.**, se reflejara de la siguiente manera:

Socio	Nº de Participaciones	Valor USD	Capital
Juan Pablo Narváez Paredes.	500	\$ 1.00	500
Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo	500	\$ 1.00	500
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>		<b>1000</b>

2. Conocer la renuncia al cargo de Presidente y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Toma la palabra Fernando Raúl Montero Revelo, quien pone en conocimiento de la Junta su renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando; los socios aceptan la renuncia presentada; así mismo mociona para que se designe como Presidente de la compañía a Juan Pablo Narváez Paredes, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Tratados los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diecinueve horas; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las diecinueve horas con treinta se reinstala la

Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretaria de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones y registro del nombramiento de Presidente, dándose por concluida la Junta a las veinte horas.



**Fernando Raúl Montero Revelo.**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA.**  
C.C. 040112569-9

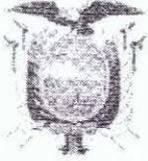


**Juan Pablo Narváez Paredes.**  
**SOCIO**  
C.C. 040153634-7



**Alicia Elizabeth Villa Barrionuevo.**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA.**  
C.C.171735042-3

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual  
doy fe.-

FERNANDO RAÚL MONTERO REVELO

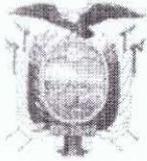
C.C. 0401128699

ALICIA ELIZABETH VILLA BARRIONUEVO

C.C. 171735042-3



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

2018170121P00182

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por FERNANDO RAÚL MONTERO REVELO a favor de ALICIA ELIZABETH VILLA BARRIONUEVO, sellada y firmada en Quito, doce de enero del dos mil dieciocho.-

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



**RAZON:** Al margen de la Matriz dela CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
INGEMECPRO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 9 de Marzo del 2015.-  
Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento  
público, otorgado con fecha 12 de Enero del 2018, en la Notaria 21ª. de este cantón.-  
Quito, a 17 de Enero del 2018.- E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000073894



20181701002000139

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002000139

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INGEMECPRO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P00639

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLA BARRIONUEVO ALICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717350423

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR FERNANDO RAUL MONTERO REVELO, A FAVOR DE ALICIA ELIZABETH VILLA BARRIONUEVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P00182

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

---

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Oficina de Datos Públicos  
Quito - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	64691
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	26/01/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	86
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /12/01/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INGEMECPRO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1432 DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 23/03/2015.- NOT. 2 DE 09/03/2015.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL